

# ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE EQUIPOS ESTATALES DE MANEJO DE INCIDENTES (EEMI) 2014



## ÍNDICE

	Pág.
<b>Bases Conceptuales</b> .....	3
1. Sistema de Mando de Incidentes (SMI).....	3
2. Equipos de Manejo de Incidentes (EMI's).....	5
3. Antecedentes proyecto EMI's.....	8
4. Antecedentes de capacitación y catálogo de cursos disponibles:.....	9
5. Marco legal e instrumentos de planeación:.....	11
6. Proyecto Centro Regionales de Manejo del Fuego (CRMF).....	13
7. Justificación proyecto.....	15
<b>Estados para la atención prioritaria en materia de incendios forestales</b> .....	16
<b>Protocolo Para La Integración, Capacitación y Entrenamiento de los Equipos Estatales de Manejo de Incidentes (EEMI)</b> .....	17
Integración de los Equipos Estatales de Manejo de Incidentes (EEMI) a cargo de la Gerencia Estatal.....	17
Capacitación a cargo de la GPCIF.....	18
Entrenamiento a cargo de la GPCIF.....	19
<b>Posiciones de EMI's Manejados en México</b> .....	22
Títulos de posiciones.....	22
Estructura Organizacional.....	23
Perfiles de Posiciones.....	24
<b>Cédula de Registro</b> .....	35

## BASES CONCEPTUALES

### 1. SISTEMA DE MANDO DE INCIDENTES (SMI):

#### Introducción:

Los incendios forestales son incidentes con elevado potencial para generar daños significativos a la población y al medio ambiente. Los órganos públicos deben estar primero preparados para su prevención, y si esta es rebasada, para la atención inmediata y el combate a estos episodios, una metodología eficaz es a través de la implementación de un Sistema de Mando de Incidentes (SMI), ya que su estructura organizacional con funciones definidas de acuerdo con la problemática específica, nos permite dar una respuesta eficiente a uno o múltiples incendios forestales, a fin de minimizar su impacto y consecuencias, así como también para restablecer la normalidad social y el equilibrio del medio ambiente.

#### Antecedentes:

El SMI se desarrolló en la década de 1970 tras una serie de incendios forestales catastróficos que ocurrieron en zonas de interface urbano-forestal de California. Los daños a la propiedad fueron de millones, y muchas personas murieron o resultaron heridas. El personal asignado para determinar las causas de este desastre, descubrió que los problemas en la respuesta no podían atribuirse a la falta de asignación de recursos o falla en la implementación de acciones tácticas. Por medio de los estudios se descubrió que los problemas en la respuesta se debían al manejo del incidente, más que a cualquier otra razón, siendo las causas principales:

- Los objetivos para darle solución al incidente no eran claros y ni específicos.
- Planes de Acción no consolidados.
- Diferentes Estructuras organizacionales para responder a una misma emergencia.
- Falta de una estructura de uso común para planificar en forma coordinada entre las instituciones, la cual se adaptará a las condiciones cambiantes.
- Líneas confusas de mando.

- Muchas personas reportando a un solo responsable.
- Falta de información confiables acerca del incidente.
- Comunicaciones inadecuadas e incompatibles.
- Diferente terminología entre las instituciones participantes.

### **Definición:**

El SMI es un sistema de gestión diseñado para permitir el efectivo y eficiente manejo de incidentes, está integrando por una combinación de instalaciones, equipos, personal, procedimientos y comunicaciones que operan dentro de una estructura organizacional común. Se utiliza para organizar, a corto y largo plazo, operaciones a nivel de campo en un amplio espectro de situaciones de emergencia, desde incidentes pequeños a complejos, generados por causas naturales o antropogénicas. El SMI puede ser utilizado por todos los niveles de Gobierno: Federal, Estatal y Municipal, así como por organizaciones no gubernamentales y privadas. Normalmente está estructurado para facilitar actividades en cinco áreas funcionales principales: mando, operaciones, planificación, logística y administración/finanzas.

Respecto a su implementación en incidentes generados por la presencia de incendios forestales, el SMI le permite al personal técnico-operativo y de mando hacer un manejo eficiente y planificado de los recursos humanos, materiales y financieros, desde las primeras etapas de su desarrollo hasta su incremento en magnitud y complejidad, permitiendo que todas las instituciones que responden para prestar apoyo en el incendio lo hagan en forma ordenada bajo una estructura organizada. Esta estandarizado para facilitar la incorporación rápida de recursos, de diferentes instituciones y puntos geográficos, a una estructura de manejo común y eficiente.

### **Ventajas de usar el SMI:**

El manejo, control, mitigación y atención de incidentes utilizando el Sistema de Mando de Incidentes presenta las siguientes ventajas:

- Uso en eventos planeados e incidentes de cualquier tipo (antropogénico - natural).
- Establece procesos comunes para la planificación y manejo de recursos.

- Planificación por objetivos claros, sencillos, medibles y alcanzables.
- La organización y estructura de atención es modular crece o decrece dependiendo del tipo, magnitud y complejidad del incidente, manteniendo un alcance y control manejable por el supervisor.
- Decisiones a nivel de manejo sobre personal y la seguridad considerando la complejidad del incidente.
- Estandarización de conceptos, procesos y terminología común.
- Establecimiento y transferencia de mando con procesos ordenados.
- El mando se maneja utilizando el concepto de cadena de mando y unidad de área.
- Posibilidad de trabajar coordinadamente con otras instancias.
- Considera instalaciones y recursos para dar servicio y apoyo a las tácticas del incidente y se fomenta el manejo óptimo de los recursos.
- Las comunicaciones y el manejo de información a otras instancias y al público en general se realiza de manera integrada y con procesos de recolección, análisis y reporte de manera ordenada.
- Se promueve el profesionalismo en el trabajo, realizando una contabilidad de los recursos que atienden el incidente, con el registro de todos los recursos, su rastreo y se promueven la responsabilidad personal en el incidente mediante el alcance de control, la cadena de mando, la unidad de mando y la respuesta al incidente mediante un plan establecido (procesos de solicitud, registro, despacho, despliegue y desmovilización).
- Permite la integración de instituciones, instalaciones, equipos, personal, procedimientos y comunicaciones, operando dentro de una estructura organizacional común.

## **2. EQUIPOS DE MANEJO DE INCIDENTES (EMI's):**

### **Definición:**

Los Equipos de Manejo de Incidentes (EMI's), es un grupo de personas organizadas que trabajan bajo procedimientos basados en el SMI, para mejorar las operaciones de respuesta, coordinación y mando, durante emergencias y desastres relacionados con el manejo del fuego, los cuales se van

activando de acuerdo al incremento en el número de recursos asignados, experiencia, tiempo de duración y complejidad del incendio forestal.

Los integrantes de los EMI's deben poseer la capacitación y experiencia necesaria, para cumplir con las responsabilidades y funciones de la posición que se les asigne en el SMI.

### **Organización:**

Cada EMI en México está conformado por un total de 15 técnicos que operan en las siguientes posiciones:

#### **Personal de Mando:**

- Jefe de Incidente
- Oficial de Información
- Oficial de Seguridad
- Oficial de Enlace

#### **Personal General:**

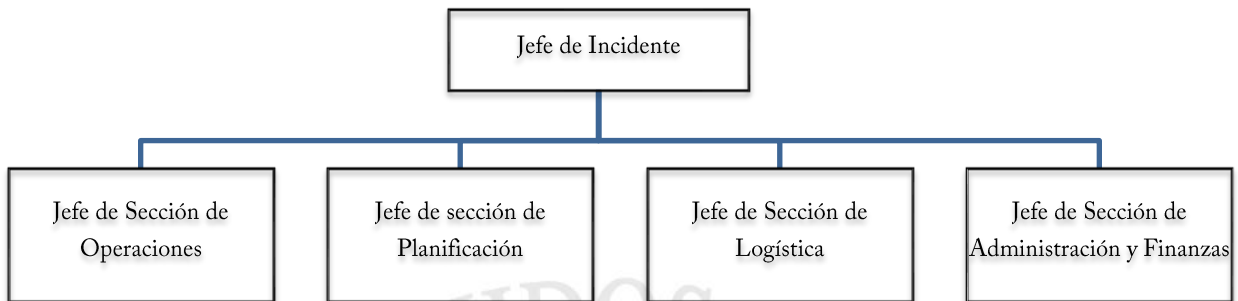
- Jefe de Sección de Operaciones.
  - Director de Rama de Operaciones Aéreas.
- Jefe de sección de Planificación.
  - Líder de la Unidad de Recursos.
  - Especialista Técnico en SIG.
- Jefe de Sección de Logística.
  - Director de Rama de Servicio.
  - Director de Rama de Apoyo.
- Jefe de Sección de Administración y Finanzas.
  - Líder de la Unidad de Costos.
  - Líder de la Unidad de Adquisiciones.

El nivel de capacitación, entrenamiento y experiencia de los miembros de un EMI, junto con los requerimientos de respuesta identificados, la capacidad de manejo de recursos y las

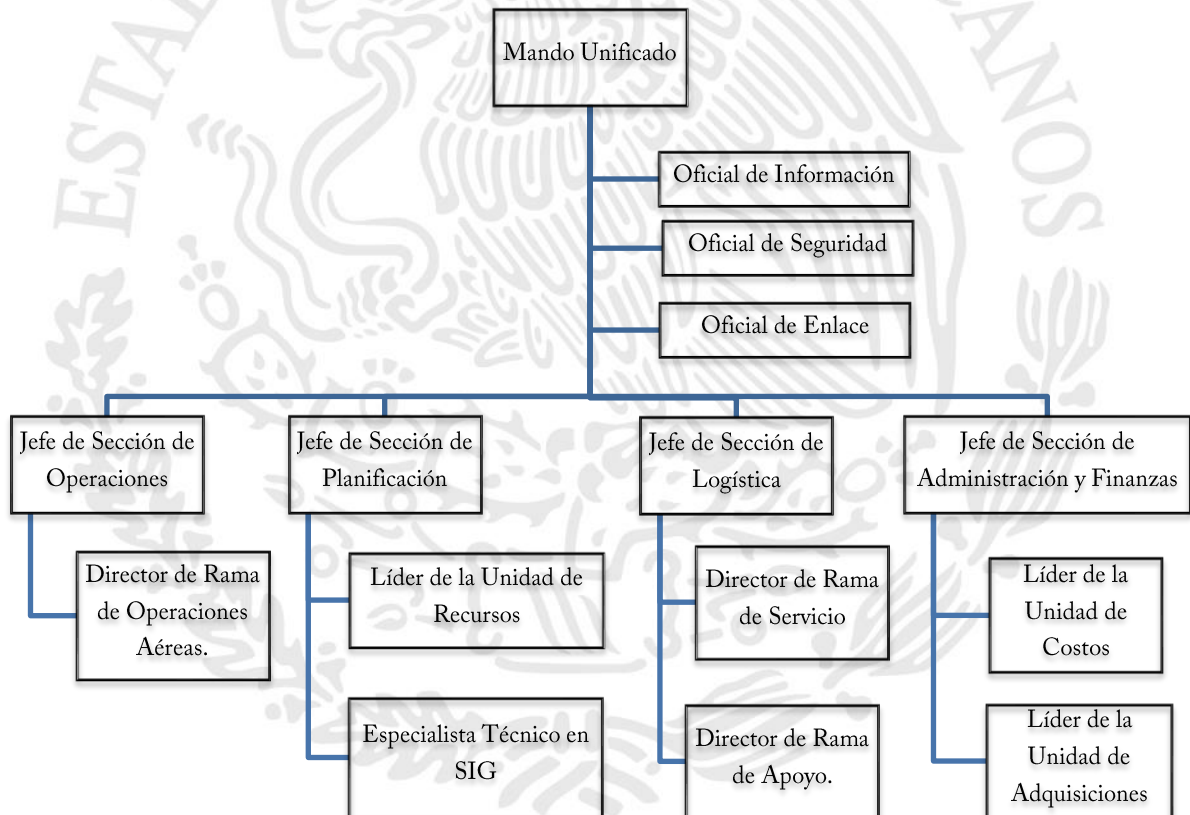
responsabilidades a asumir, son factores para determinar el tipo de EMI que debe asumir el mando en un incendio forestal.

**Estructura Organizacional:**

**Simple**



**Ampliada**



### **Activación de los EMI's:**

Los Recursos Singulares de ataque inicial, los Equipos de Respuesta y/o Fuerzas de Tarea de ataque ampliado, así como los diferentes tipos de EMI's se deben ir activando mediante un análisis que determine que la organización de la respuesta inicial, ampliada o el EMI que está administrando el incendio forestal ha sido rebasado debido al incremento en el número de recursos asignados, experiencia, tiempo de duración, complejidad y magnitud del incendio forestal, por lo cual, se requiere expandir más la estructura organizacional del SMI, para cubrir las necesidades que surjan referentes a la planificación, implementación de operaciones tácticas, procedimientos administrativos y coordinación entre dependencias, como también para realizar un manejo óptimo del mayor número de recursos que convergerán en el incidente.

### **Niveles de intervención y tipos de EMI's manejados en México:**

- Recursos Singulares de ataque inicial.
- Equipos de Respuesta y/o Fuerzas de Tarea de ataque ampliado.
- EMI Tipo 3: Equipo Estatal de Manejo de Incidentes (EEMI).
- EMI Tipo 2: Equipo Regional de Manejo de Incidentes (ERMI).
- EMI Tipo 1: Equipo Nacional de Manejo de Incidentes (ENMI).

### **3. ANTECEDENTES PROYECTO EMI's**

En el año 2009 la CONAFOR en el marco del Programa de Cooperación Internacional en materia de incendios forestales establecido con el Servicio Forestal de los Estados Unidos (USFS), implemento un proyecto que tenía como objetivo el fortalecimiento del Sistema de Mando de Incidentes (SMI) en México, mediante la capacitación y asesoramiento por parte de personal del USFS para la creación de Equipos de Manejo de Incidentes (EMI's), el cual culmino en mayo de 2013, dicho proyecto consistió de las siguientes fases:

- Integración y capacitación de un Equipo Nacional de Manejo de Incidentes (ENMI) Mexicano en E.U.A. (Diciembre de 2009).
- Entrenamiento del ENMI en un incendio forestal real, en California, E.U.A. (Agosto de 2011).

- Entrenamiento del ENMI, asimismo, creación y entrenamiento de 2 Equipos Estatales de Manejo de Incidentes (EEMI) de los Estados de Chiapas y Quintana Roo, en incendios forestales reales en Chiapas, con la asesoría de instructores de E.U.A (abril de 2012).
- Consolidación del ENMI y entrenamiento del Equipo Estatal de Quintana Roo, con la asesoría de 5 instructores especializados de E.U.A. (abril-mayo de 2013).

Como logros alcanzados, se conformó el primer Equipo Nacional de Manejo de Incidentes (ENMI), fue integrado por personal técnico de diferentes dependencias públicas a nivel nacional, asimismo, se logró iniciar la formación de los EEMI de Chiapas y Quintana Roo, los cuales están en proceso de consolidación, como también técnicos locales de los Estados de Campeche y Yucatán.

La CONAFOR con el propósito de dar continuidad a este proyecto, a partir del año 2014 implemento una Estrategia Nacional con proyección al año 2018, para la creación de Equipos de Manejo de Incidentes (EMI's) distribuidos en todo el país.

#### **4. ANTECEDENTES DE CAPACITACIÓN Y CATÁLOGO DE CURSOS DISPONIBLES:**

En el Departamento de Asistencia Técnica, Capacitación y Adiestramiento, se programa y realiza la capacitación en el tema de manejo de fuego dentro de la Gerencia de Protección contra Incendios Forestales (GPCIF); actualmente se cuentan con contenidos didácticos adaptados a las condiciones de México, conservando el estándar internacional del principal socio en el tema, El Servicio Forestal de los Estados Unidos de América (USFS), dichos contenidos didácticos los conforman: Programa de Curso, Libro de Alumno, Libro de Instructor y presentaciones en formato Microsoft Power Point, y otros materiales didácticos, en total se tienen 7 líneas temáticas y 14 cursos de capacitación básica y especializada, como se muestra a continuación:

##### **Líneas temáticas:**

1. Supresión.
2. **Sistema de Mando de Incidentes (SMI).**
3. Liderazgo.
4. Equipo Aéreo.

5. Uso efectivo de Agua.
6. Manejo de Fuego.
7. Sistema de Información Geográfica.

Específicamente el tema del SMI en México, se incorporó a raíz de los resultados en la temporada histórica de incendios forestales de 1998, y específicamente en julio de 1998 se firmó un memorándum de Entendimiento entre el Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Titular de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de América (USAID por sus siglas en inglés), sobre el Programa Nacional de Prevención de Incendios Forestales y Restauración de Áreas Afectadas, considerando 35 acciones diversas en materia de incendios forestales, al amparo de ese memorándum se integró un equipo técnico formado por personal de la Dirección General Forestal por México y del Servicio Forestal por parte de Estados Unidos de América (USFS), para desarrollar proyectos en cinco grandes temas:

1. **Administración.**
2. Supresión o Control de Incendios.
3. Aviación.
4. Prevención y Protección.
5. Seguridad.

Dentro del tema de administración se incluyó la actividad “Curso sobre Administración de Desastres y Manejo Básico de Emergencias”, de esta actividad se tradujeron y adaptaron los contenidos didácticos denominándoles Curso SME-100-200 Básico del Sistema para Manejar Emergencias y a partir de julio de 1999 se iniciaron las capacitaciones en dicho tema. En el año 2003 se realiza la traducción de los contenidos didácticos del Curso SME-300 Intermedio del Sistema para Manejar Emergencias, iniciando las capacitaciones en el año 2004. En el año 2007 se traducen los contenidos didácticos del SME-400 Avanzado y SMI-402 Ejecutivo del Sistema para Manejar Emergencias, iniciando las capacitaciones en el año 2008.

En el año 2009, se iniciaron las revisiones en la terminología y conceptos, en este año se cambia la denominación del curso llamándose actualmente Cursos del Sistema de Mando de Incidentes.

En el año 2012 se traducen los nuevos contenidos producidos por la Agencia Federal de Manejo de Emergencias de los Estados Unidos de América (FEMA por sus siglas en Inglés) en colaboración con el USFS, en 2013 se realizó la adaptación de los contenidos en los cursos SMI-100 Introducción y SMI-200 Básico. En 2013 se realizaron las traducciones del SMI-300 Intermedio y SMI-400 Avanzado, programado realizar la adaptación y la preparación de instructores en el ejercicio fiscal 2014.

En este sentido se cuentan con los siguientes contenidos didácticos actualizados a la terminología internacional:

- SMI-100-200 Básico del Sistema de Mando de Incidentes (Teórico 2.5 días).
- SMI-300 Intermedio del Sistema de Mando de Incidentes (Teórico 2.5 días).
- SMI-400 Avanzado del Sistema de Mando de Incidentes (Teórico 2.5 días).

Durante el ejercicio fiscal se realizará los contenidos didácticos de:

- SMI-402 Ejecutivo del Sistema de Mando de Incidentes (Teórico 4 a 6 horas).
- Curso de Preparación de Equipos de Manejo de Incidentes PEMI (Teórico-Práctico de 2 días).

## **5. MARCO LEGAL E INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN:**

### **Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS):**

Actualmente la LGDFS, reglamentaria del artículo 27 constitucional, incluye como objetivo el *Desarrollar los bienes y servicios ambientales y proteger, mantener y aumentar la biodiversidad que brindan los recursos forestales*; establece en su artículo 12 fracción XVI que es atribución de la Federación coordinar las acciones de prevención y combate de incendios forestales, así como elaborar y aplicar el **Programa Nacional de Prevención de Incendios Forestales (PNPIF)**, con la participación que corresponda a los Estados, Distrito Federal, Municipios y al Sistema Nacional de Protección Civil.

En los artículos 13 y 15 se establecen las atribuciones en materia de prevención de incendios forestales para los municipios y entidades federativas.

El artículo 123, destaca que la CONAFOR coordinará las acciones de prevención, combate y control especializado de incendios forestales y promoverá la asistencia de las demás dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de las entidades federativas y de los municipios, en los términos de la distribución de competencias y de los acuerdos o convenios que para tal efecto se celebren.

En particular, el Reglamento de la LGDFS, define que la CONAFOR coordinará la elaboración y ejecución del PNPIF.

### Instrumentos de Planeación

#### Plan Nacional de Desarrollo (PND):

Dentro del PND, se estableció una meta denominada **México Próspero**, dentro de la cual el objetivo 4.4 establece:

- **Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.**

Del PND se desprende el Programa de Medio Ambiente y Recursos Naturales (PROMARNAT) dentro del cual el objetivo 4 establece:

- **Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural.**

Asimismo, la estrategia 4.1 establece:

- **Impulsar la protección, conservación y restauración de los ecosistemas, para mantener el patrimonio natural y su provisión de servicios naturales.**

Del PROMARNAT se desprende el Programa Nacional Forestal (PRONAFOR) en el cual en su objetivo 3 se establece:

- **Proteger los ecosistemas forestales.**

Asimismo, la estrategia 4.1 establece:

- **Coordinar y fortalecer el programa Nacional de Incendios Forestales (PNPIF).**

Del PRONAFOR surge PNPIF, el cual maneja las siguientes Líneas Estratégicas:

- **Fomentar la coordinación interinstitucional efectiva entre los actores con responsabilidad en el tema de los incendios forestales.**
- Impulsar acciones de prevención física, legal y cultural en materia de incendios forestales.
- Impulsar acciones de detección de incendios forestales.
- Coordinar las acciones de capacitación y adiestramiento.
- Coordinar el combate y control de incendios forestales de forma oportuna, eficaz y eficiente.
- Mantener y promover mecanismos de cooperación internacional para la protección contra incendios forestales y el manejo del fuego.
- Impulsar la investigación aplicada en materia de incendios forestales.
- Revisión del Marco Legal para transitar hacia el Manejo del Fuego.

En particular dentro de la línea estratégica “**Fomentar la coordinación interinstitucional efectiva entre los actores con responsabilidad en el tema de los incendios forestales**”, se tiene planificada una línea de acción, que dicta la conformación de 15 Equipos Estatales de Manejo de Incidentes para el año 2014.

En función de las directrices de la Política Nacional, la Estrategia Nacional para la Integración, Capacitación y Entrenamiento de Equipos Estatales de Manejo de Incidentes (EEMI) implementada por la GPCIF, busca incrementar de manera organizada la capacidad de respuesta y coordinación interinstitucional de las instancias encargadas del combate de incendios forestales en el ámbito Estatal, lo cual contribuirá directamente a la protección y conservación de la superficie forestal del país, así como también a la seguridad de la población e infraestructura, de los incendios forestales dañinos.

#### **6. PROYECTO CENTRO REGIONALES DE MANEJO DEL FUEGO (CRMF):**

El 10 de julio del 2013 se conmemoró el Día Nacional del Árbol en el Estado de Chihuahua, donde el C. Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, instruyó al C. Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para la creación de cinco Centros Regionales de Manejo del Fuego (CRMF), dicha instrucción fue clasificada como IP:151, la cual textualmente dice: “Instalar cinco

centros regionales debidamente equipados, debidamente preparados para capacitar y, también, para apoyar el combate de incendios y que en estos centros se de todo el equipamiento, el respaldo aéreo, y los servicios de telecomunicaciones que sean necesarios para contar con cinco centros regionales de apoyo real, efectivo y, sobre todos, eficaz para los trabajos de reforestación y para el combate a los incendios y a la tala clandestina”.

Estas instalaciones entraran en operación a inicio del mes de marzo del año en curso, asimismo, la CONAFOR realizo la adecuación de un inmueble ubicado en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, el cual fungirá como un sexto CRMF, que incrementara la capacidad de respuesta y cobertura en la Región Occidente.

### Funciones de los CRMF:

- Realizar la planeación de manejo del fuego en la región.
- **Integrar, entrenar y consolidar Equipos Estatales, Regionales y Nacionales de Manejo de Incidentes (EMI's).**
- Instrumentar el plan regional de entrenamiento especializado en manejo del fuego.
- Supervisar los programas de manejo de combustibles en zonas críticas.
- Apoyar con equipo y herramienta a los incendios de gran magnitud de la región.

En función de lo anterior, los CRMF coadyuvarán con la GPCIF y las GE correspondientes para consolidar la Estrategia Nacional de conformación de los EMI's.

### Distribución de los CRMF:



Regiones	Estados
I. Noroeste	Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora
II. Norte	Chihuahua y Durango
III. Noreste	Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas
IV. Occidente	Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí y Zacatecas
V. Centro	Distrito Federal, Guerrero, Hidalgo, México, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Tlaxcala y Veracruz..
VI. Sureste	Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán.

## 7. JUSTIFICACIÓN PROYECTO:

Como ya fue mencionado y analizado en los capítulos anteriores, los incendios forestales en México es un tema prioritario de atención para las instancias medioambientales en todos los niveles del gobierno y de la sociedad en general.

Por lo cual existen mandatos legales, estrategias, instrumentos de planeación y acciones enfocadas para dar atención a la: prevención, combate, coordinación interinstitucional, seguridad del personal, uso eficiente, eficaz y responsable de los recursos humanos, materiales y financieros, distribución de competencias, planificación y preparación de los incendios forestales.

Lo cual está en función de las directrices establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en el Programa Nacional de Prevención de Incendios Forestales, y de la instrucción presidencial con número IP-151 “Creación de Centros Regionales de Manejo de Fuego”.

En este sentido se da cabida a la “Estrategia Nacional para la Formación de Equipos de Manejo de Incidentes” la cual como objetivo específico a corto plazo establece la “Integración, Capacitación y Entrenamiento de Equipos Estatales de Manejo de Incidente” para el año 2014, especializados en la atención de incendios forestales de gran magnitud y complejidad. Y con esto, se acatan los diferentes mandatos legales y otros mecanismos de planificación que tienen relación en el tema de incendios forestales y manejo de Fuego en México.

## ESTADOS PARA LA ATENCIÓN PRIORITARIA

ACUMULADO 10 AÑOS 2004-2013		
No.	Entidad Federativa	Superficie afectada
1	Coahuila	536,662.18
2	Baja California	253,905.44
3	Sonora	247,216.00
4	Chihuahua	243,872.13
5	Quintana Roo	231,193.00
6	Jalisco	206,239.50
7	Durango	184,577.76
8	Oaxaca	172,990.19
9	Guerrero	137,033.57
10	Chiapas	132,217.24
11	Michoacán	122,739.63
12	México	56,250.93
13	Yucatán	54,165.73
14	Puebla	54,067.55
15	Campeche	22,963.03

Fuente: Centro nacional de Control de Incendios Forestales (CENCIF)

Estos 15 Estados prioritarios con los cuales se va a iniciar la formación de sus EEMI, fueron determinados luego de realizar el análisis de las Entidades Federativas que presentan acumulados históricos a 10 años (2004 – 2013) con mayor índice de superficie afectada. Los 17 Estados restantes pueden irse preparando en la identificación e integración de personal técnico que conformara sus EEMI de las diferentes instituciones del orden Estatal que operan en la atención de incendios forestales, la GPCIF notificará la fecha de convocatoria y capacitación con antelación.

**PROTOCOLO PARA LA INTEGRACIÓN, CAPACITACIÓN Y  
ENTRENAMIENTO DE LOS EQUIPOS ESTATALES DE MANEJO DE  
INCIDENTES (EEMI)**

**INTEGRACIÓN A CARGO DE LA GERENCIA ESTATAL**

1. La Gerencia de Protección Contra Incendios Forestales (GPCIF) propone a 15 Gerencias Estatales de la Comisión Nacional Forestal de las Entidades Federativas prioritarias en materia de Incendios Forestales, para que integren el Equipo Estatal de Manejo de Incidentes (EEMI), el equipo debe de estar integrado por 15 técnicos especializados en la atención de incendios forestales y debe operar bajo el Sistema de Mando de Incidentes (SMI), independientemente de la dependencia u organización en que laboren los técnicos, cada posición del EEMI debe ajustarse al perfil mínimo de capacitación y experiencia propuesto por la GPCIF (Anexo IV).
2. El Gerente Estatal instruye al Subgerente de Conservación y Restauración y al Jefe del Departamento de Incendios Forestales para integrar el EEMI.
3. El Jefe del Departamento de Incendios Forestales revisa la base de datos Estatal de los técnicos capacitados, y con base en el perfil por posición (Anexo IV) identifica candidatos a formar parte del EEMI.

Asimismo, toma en cuenta la experiencia en campo, el perfil, y disponibilidad total para participar en la operación de una emergencia por incendios forestales. Identifica también si el técnico requiere autorización especial de su Dependencia para participar en el EEMI, si es el caso, realiza la gestión correspondiente.

4. El Subgerente de Conservación y Restauración supervisa las acciones del Jefe del Departamento de Incendios.

5. El Gerente Estatal y su contraparte en el Gobierno del Estado, negocian con las Dependencias de los técnicos seleccionados, las facilidades institucionales para integrarlos al EEMI.
6. El Gerente Estatal revisa y en su caso valida la propuesta realizada por el Subgerente de Conservación y Restauración y el Jefe del Departamento de Incendios Forestales, y envía a la GPCIF el listado de técnicos seleccionados para integrar el EEMI, con sus respectivas cédulas de registro (Anexo V), con fecha límite del 31 de enero de 2014.
7. El Gerente Estatal presenta el EEMI al Comité de Incendios Forestales en el Estado del 4 al 7 de febrero y se valida mediante Convenios Específicos con las Dependencias como acuerdo interinstitucional, para que el EEMI en su caso cuente con las facilidades y apoyos de las Dependencias correspondientes para su accionar.

### **CAPACITACIÓN A CARGO DE LA GPCIF**

1. Reunión de trabajo del 4 al 8 de febrero de 2014 en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con 18 instructores de Equipos de Manejo de Incidentes, para diseñar los contenidos del “Curso de Preparación de Equipos de Manejo de Incidentes (PEMI)” en fase teórica, el cual contendrá:
  - Actualización de contenidos y términos del SMI.
  - Bases conceptuales de los EMI's.
  - Necesidades mínimas de operación de los EMI's (personal, instalaciones, papelería, formatos, equipamiento).
  - Criterios de activación.
  - Diseño de escenario para la realización de un simulacro en cajones de arena.
  - Determinación de prioridades de atención (MACS-429).
  - Desarrollo de funciones como titular de cada posición del SMI.
  - Llenado de formularios.

- Realización de reuniones de trabajo e informativas.
- Transferencia de mando.
- Agenda y proceso cotidianos de trabajo en el incidente.
- Reunión de evaluación después de la acción.

## 2. Curso Preparación de Equipos de Manejo de Incidentes (PEMI)”:

El objetivo del curso es actualizar en los nuevos términos, conceptos y procesos del SMI, así como en el procedimiento de integración, preparación y operación de los EMI's en la atención de incidentes por incendios forestales de gran magnitud y complejidad. Se agruparan los 15 EEMI en 3 zonas geográficas (norte, centro y sur) y se realizará 1 curso por zona, del 3 al 7 de marzo, quedando organizados de la siguiente forma:

- **Zona 1:** Coahuila, Baja California, Chihuahua, Durango y Sonora, con sede en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.
- **Zona 2:** Jalisco, Michoacán, México, Puebla y Guerrero, con sede en Zapotlán el Grande, Jalisco.
- **Zona 3:** Chiapas, Campeche, Oaxaca, Quintana Roo y Yucatán, con sede en la Ciudad de Campeche, Campeche.

El Curso PEMI permitirá desarrollar destrezas en los participantes en la implementación y operación de los EEMI previo a las operaciones en terreno.

### ENTRENAMIENTO A CARGO DE LA GPCIF

#### 1. Fase práctica:

En los meses de abril y mayo se realizará el monitoreo constante de los incendios forestales relevantes que ocurran en estos 15 Estados, para elegir EEMI's que serán activados y entrenados en terreno en un incendio forestal de características relevantes.

2. En los meses de septiembre y octubre se entrenará el EEMI perteneciente al Estado de Baja California, ya que es la única región geográfica en el país, que históricamente presenta ocurrencia de incendios forestales relevantes en el segundo semestre del año.
3. Implementación del SMI por parte del EEMI que inicia su formación, en un incendio forestal de características relevantes, los cuales asumirán las posiciones principales de cada nivel que se despliegue en la estructura organizacional (personal de mando y personal general). Realizaran el manejo del incidente, se les practicara desarrollo de funciones como titular de la posición y transferencia de mando.

Existirá un EEMI suplente que pudiera asumir las posiciones auxiliares. Cada EEMI será asesorado por un grupo de instructores EMI, que conforman el Equipo Nacional de Manejo de Incidentes (ENMI), designados por la GPCIF, los cuales fungirán como asesores y calificadores del desempeño.

4. El ENMI, se reunirá en las ciudades capitales de los Estados activados para el entrenamiento de los EEMI, en donde se realizara la planeación de las operaciones en terreno, considerando las siguientes actividades generales:
  - Presentación de la actividad ante las autoridades locales y técnicos participantes (objetivos, alcances y estructura de funcionamiento).
  - Analizar la situación de los incendios forestales en el Estado para establecer de acuerdo a la prioridad de atención el incendio a manejar por el EEMI.
  - Movilización a terreno.
  - Presentación al personal que está operando en campo.
  - Procedimiento de operación.
5. Al final del incidente se debe realizar una reunión con el propósito de que exista una retroalimentación respecto a los logros alcanzados y áreas de oportunidad por mejorar en el EEMI, posteriormente se debe realizar la redacción y remisión del informe de operación del EMI a la GPCIF.

6. El personal con las mejores calificaciones en la evaluación de desempeño serán candidatos para integrar los ERMI y los ENMI, en combinación con el personal base de los CRMF.
7. La GE debe garantizar la consolidación del EEMI, mediante la implementación frecuente del SMI en incendios forestales que ocurran en la Entidad Federativa a la que pertenecen.
8. Los Centro Regionales del Manejo del Fuego (CRMF) en proceso de establecimiento, coadyuvarán con la GPCIF y las GE correspondientes para crear y consolidar los EEMI.



## POSICIONES DE EMI's MANEJADOS EN MÉXICO

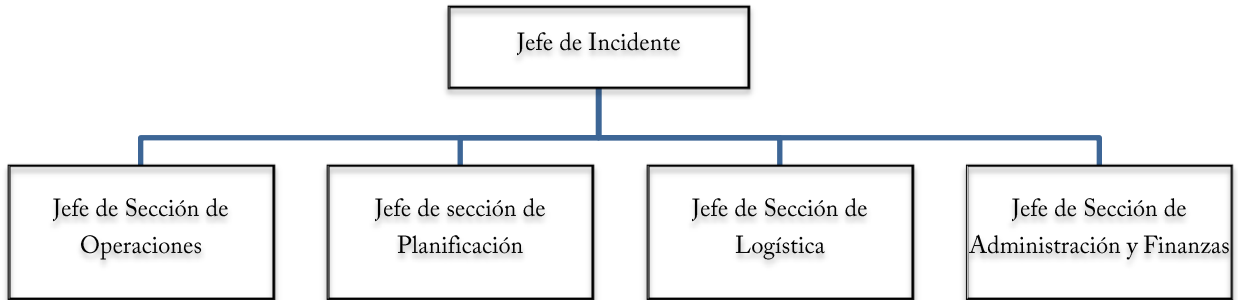
### 1. Títulos de posiciones:

Posiciones de un EMI adaptado para México (15 posiciones):

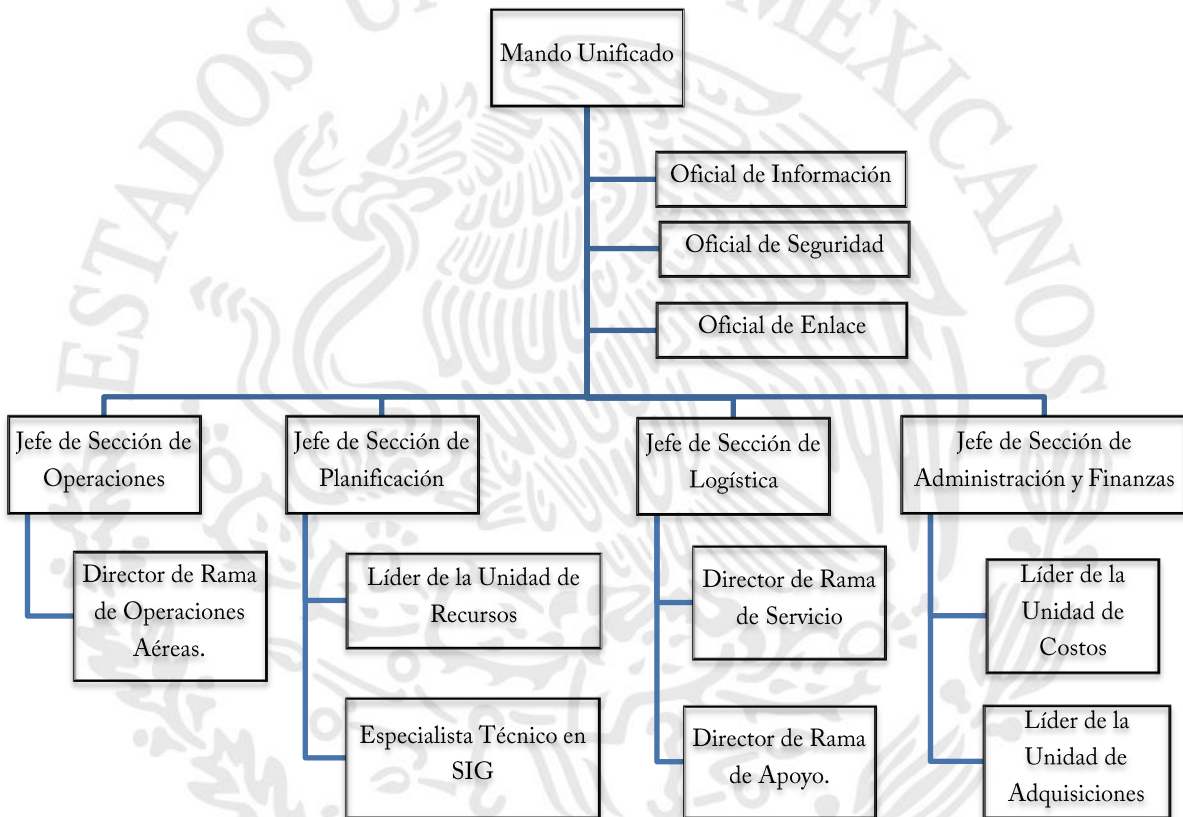
No. Posición	Título de la posición
	Personal de Mando:
Posición 1	1. Jefe de Incidente.
Posición 2	a. Oficial de Información.
Posición 3	b. Oficial de Seguridad.
Posición 4	c. Oficial de Enlace.
	Personal General:
Posición 5	1. Jefe de Sección de operaciones.
Posición 6	a. Director de Rama de Operaciones Aéreas.
Posición 7	2. Jefe de sección de Planificación.
Posición 8	a. Líder de la Unidad de Recursos.
Posición 9	b. Especialista Técnico en SIG.
Posición 10	3. Jefe de Sección de Logística.
Posición 11	a. Director Rama de Servicio.
Posición 12	b. Director Rama de Apoyo.
Posición 13	4. Jefe de Sección de Finanzas.
Posición 14	a. Líder de la Unidad de Costos.
Posición 15	b. Líder de la Unidad de Adquisiciones.

2. Estructura Organizacional:

Simple



Ampliada



### 3. Perfiles de posiciones:

#### Posición 1.

Posición	Jefe de Incidente
<b>Aptitud Física</b>	Media
<b>Capacitación</b>	<p>Requisito: Curso SMI-100-200 Básico del Sistema de Mando de Incidentes.</p> <p>Requisito: Curso SMI-300 Intermedio del Sistema de Mando de Incidentes.</p> <p>Requisito: Curso de Protección contra Incendios Forestales.</p> <p>Deseable: Curso S-290 Intermedio de Comportamiento de Fuego, S-390 Introducción a los Cálculos de Comportamiento de Fuego.</p> <p>Deseable: Curso S-217 Interagencia de Entrenamiento de Helicópteros, S-371 Manejador de Helibases.</p> <p>Deseable: Curso SMI-400 Avanzado del Sistema de Mando de Incidentes.</p>
<b>Habilidades</b>	<p>Interpretación de problemas.</p> <p>Capacidad de gestión ante instancias.</p> <p>Observación a nivel de paisaje o gran escala.</p> <p>Planificación de actividades.</p> <p>Liderazgo de Equipo.</p> <p>Toma de decisiones.</p> <p>Trabajo bajo presión.</p> <p>Manejo de medios de comunicación.</p>
<b>Experiencia</b>	Participación en emergencias causadas por incendios forestales.
<b>Principales Responsabilidades en un incidente</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar la clara autoridad y conocer las políticas de la agencias.</li> <li>• Asegurar la seguridad en el incidente.</li> <li>• Establecer un puesto de mando del incidente.</li> <li>• Obtener una informativa del Jefe de Incidente actual y/o la situación actual.</li> <li>• Establecer prioridades inmediatas.</li> <li>• Determinar objetivos del incidente y estrategias a seguir.</li> <li>• Establecimiento del nivel de la organización del SMI necesaria y monitorear de la operación y la efectividad de la organización.</li> <li>• Manejar las reuniones de planificación como sea requerido.</li> <li>• Aprobar e implementar el plan de acción del incidente.</li> <li>• Coordinar las actividades del Personal de Mando y Personal General.</li> <li>• Aprobar solicitudes de recursos o desmovilización de recursos.</li> <li>• Aprobar el uso de participantes voluntarios y personal auxiliar.</li> <li>• Autorizar la divulgación de información a los medios de comunicación.</li> <li>• Si es apropiado, autorizar la desmovilización del incidente</li> <li>• Asegurar que reportes de evaluación del incidente sean completados.</li> </ul>

Posición 2.

Posición	Oficial de Información Pública
Aptitud Física	Baja
Capacitación	Deseable: Taller para Comunicadores en el tema de Manejo de Fuego. Deseable: Curso SMI-100-200 Básico del Sistema de Mando de Incidentes
Habilidades	Atención de medios de comunicación. Desarrollo de notas periodísticas ejecutivas. Monitoreo de medios impresos, electrónicos y audiovisuales con relación al incidente.
Experiencia	No requerida.
Principales Responsabilidades en un incidente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinar, de acuerdo con el mando del incidente, cualquier límite en la divulgación de información.</li> <li>• Desarrollar informativas exactas, accesibles y oportunas para su uso en ruedas de prensa/medios.</li> <li>• Obtener la aprobación del mando del incidente para la divulgación de noticias.</li> <li>• Llevar a cabo informativas para ruedas de prensa periódicas.</li> <li>• Organizar las visitas y otras entrevistas o informativas que pudieran requerirse.</li> <li>• Monitorear y reenviar la información mediática que pueda ser útil para la planificación del incidente.</li> <li>• Mantener la información, resúmenes y/o exposiciones actuales acerca del incidente.</li> <li>• Poner la información del incidente a disposición del personal.</li> <li>• Participar en las reuniones de planificación.</li> </ul>

Posición 3.

Posición	Oficial de Seguridad
Aptitud Física	Media
Capacitación	Requisito: Curso SMI-100-200 Básico del Sistema de Mando de Incidentes Requisito: Curso Combatiente de Incendios Forestales Tipo 2 (paquete de capacitación: S-130 Combatiente Forestal, S-190 Introducción al Comportamiento de Fuego, S-134 Vigilantes-Comunicaciones-Rutas de Escape-Zonas de seguridad, L-180 factores Humanos en la Línea de Fuego). Deseable: Curso de Protección contra Incendios Forestales. Deseable: Curso S-290 Intermedio de Comportamiento de Fuego, S-390 Introducción a los Cálculos de Comportamiento de Fuego.
Habilidades	Conocimiento de las 10 normas de combate y 18 situaciones que gritan cuidado en la atención de incendios forestales. Conocimiento del VCRZ (Vigilantes-Comunicaciones-Rutas de Escape-Zonas de Seguridad).
Experiencia	Participación como Jefe de Brigada en la atención de incendios forestales.
Principales Responsabilidades en un incidente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar y mitigar las situaciones peligrosas.</li> <li>• Asegurar que se realicen los mensajes e informativas de seguridad.</li> <li>• Ejercitar autoridad de emergencia para detener y prevenir acciones inseguras.</li> <li>• Revisar el Plan de Acción del Incidente en cuanto a implicaciones de seguridad.</li> <li>• Asignar asistentes calificados para evaluar riesgos especiales.</li> <li>• Iniciar la investigación preliminar de accidentes dentro del área del incidente.</li> <li>• Revisar y aprobar el Plan Médico.</li> <li>• Participar en la planeación de reuniones.</li> </ul>

Posición 4.

Posición	Oficial de Enlace
Aptitud Física	Baja
Capacitación	Deseable: Curso SMI-100-200 Básico del Sistema de Mando de Incidentes
Habilidades	Conocimiento de las atribuciones de la instancia que representa. Capacidad de gestión y negociación ante otras instancias. Desarrollo de documentos ejecutivos de resumen del incidente.
Experiencia	No requerida.
Principales Responsabilidades en un incidente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fungir como punto de contacto para los representantes de las agencias.</li> <li>• Mantener una lista de los representantes de las agencias cooperadores y que apoyan la situación.</li> <li>• Apoyar en el establecimiento y coordinación de contactos interagencias.</li> <li>• Monitorear las operaciones del incidente para identificar problemas interorganizacionales actuales o potenciales.</li> <li>• Participar en reuniones de planificación, proporcionando el estado actual de los recursos, incluyendo las limitaciones y capacidad de los recursos de agencias.</li> <li>• Proporcionar información y requisitos de desmovilización relacionados con las agencias.</li> </ul>



Posición 5.

Posición	Jefe de la Sección de Operaciones
Aptitud Física	Alta
Capacitación	<p>Requisito: Curso SMI-100-200 Básico del Sistema de Mando de Incidentes</p> <p>Requisito: Curso SMI-300 Intermedio del Sistema de Mando de Incidentes</p> <p>Requisito: Curso de Protección contra Incendios Forestales.</p> <p>Requisito: Curso S-217 Interagencia de Entrenamiento de Helicópteros, S-371 Manejador de Helibases.</p> <p>Requisito: Curso S-290 Intermedio de Comportamiento de Fuego, S-390 Introducción a los Cálculos de Comportamiento de Fuego.</p> <p>Deseable: Curso SMI-400 Avanzado del Sistema de Mando de Incidentes</p>
Habilidades	<p>Reconocimiento y evaluación de la situación de incendios forestales.</p> <p>Desarrollo de tácticas de combate de incendios forestales.</p> <p>Liderazgo.</p> <p>Trabajo en equipo.</p> <p>Trabajo bajo presión.</p> <p>Trabajo en jornadas prolongadas.</p> <p>Coordinación interinstitucional.</p>
Experiencia	Participación como jefe de incendio.
Principales Responsabilidades en un incidente	<p>El Jefe de la sección de operaciones es responsable de manejar todas las operaciones tácticas en un incidente. El Plan de Acción del Incidente (PAI) proporciona la guía necesaria. La necesidad de expandir la sección de operaciones generalmente la dicta el número de recursos tácticos involucrados y es influenciada por consideraciones del alcance de control</p> <p>Las responsabilidades principales del Jefe de la sección de operaciones son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar la seguridad de las operaciones tácticas.</li> <li>• Manejar las operaciones tácticas.</li> <li>• Desarrollar la parte de operaciones del PAI.</li> <li>• Supervisar la ejecución de la parte de operaciones del PAI.</li> <li>• Solicitar recursos adicionales para apoyar las operaciones tácticas.</li> <li>• Aprobar la liberación de recursos de las asignaciones operacionales activas.</li> <li>• Hacer o aprobar cambios oportunos al PAI.</li> <li>• Mantener contacto cercano con el mando del incidente, con el personal de operaciones subordinado, y con otras agencias involucradas en el incidente.</li> </ul>

Posición 6.

Posición	Director de Rama de Operaciones Aéreas
Aptitud Física	Alta
Capacitación	<p>Requisito: Curso SMI-100-200 Básico del Sistema de Mando de Incidentes</p> <p>Requisito: Curso SMI-300 Intermedio del Sistema de Mando de Incidentes</p> <p>Requisito: Curso de Protección contra Incendios Forestales.</p> <p>Requisito: Curso S-217 Interagencia de Entrenamiento de Helicópteros, S-371 Manejador de Helibases.</p> <p>Deseable: Curso S-290 Intermedio de Comportamiento de Fuego, S-390 Introducción a los Cálculos de Comportamiento de Fuego.</p> <p>Deseable: Curso SMI-400 Avanzado del Sistema de Mando de Incidentes</p>
Habilidades	<p>Trabajo en jornadas prolongadas.</p> <p>Uso de equipo GPS.</p> <p>Conocimiento y manejo de cartas topográficas.</p> <p>Conocimiento de tácticas de combate de incendios forestales utilizando aeronaves de ala fija y a la rotativa.</p> <p>Conocimiento en el registro de tiempos, resultados del uso de equipo aéreo.</p>
Experiencia	<p>Participación como manejador de helibases.</p> <p>Participación como coordinador de aeronaves de ala fija.</p> <p>Participación como coordinador de aeronaves de ala rotativa.</p>
Principales Responsabilidades en un incidente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtener informativa del Jefe de Sección de Operaciones.</li> <li>• Solicitar si existe declaración de la restricción temporal de vuelo.</li> <li>• Coordinar el espacio aéreo con otros coordinadores de espacio aéreo de otros incidentes y locales.</li> <li>• Coordinar con el representante de Oficina de Aeronáutica correspondiente sobre el espacio aéreo involucrado en la atención del incidente.</li> <li>• Aplicar las prácticas de manejo de riesgo de todas las operaciones de la aviación.</li> <li>• Asegurarse de que las políticas de aviación aplicable de la instancia estén establecidas y se sigan.</li> <li>• Establecer los procedimientos para la reasignación de aeronaves en el incidente.</li> <li>• Informar si existe tráfico aéreo externo con influencia en el incidente a las posiciones correspondientes.</li> </ul>

Posición 7.

Posición	Jefe de la Sección de Planificación
Aptitud Física	Media
Capacitación	<p>Requisito: Curso SMI-100-200 Básico del Sistema de Mando de Incidentes</p> <p>Requisito: Curso SMI-300 Intermedio del Sistema de Mando de Incidentes</p> <p>Requisito: Curso de Protección contra Incendios Forestales.</p> <p>Requisito: Curso S-290 Intermedio de Comportamiento de Fuego, S-390 Introducción a los Cálculos de Comportamiento de Fuego.</p> <p>Deseable: Curso S-217 Interagencia de Entrenamiento de Helicópteros, S-371 Manejador de Helibases.</p> <p>Deseable: Curso SMI-400 Avanzado del Sistema de Mando de Incidentes</p>
Habilidades	<p>Dirección de equipos de trabajo.</p> <p>Habilidades para capacitar personal.</p> <p>Generación de pronósticos de comportamiento de fuego.</p> <p>Elaboración de tácticas de combate de incendios forestales.</p> <p>Conocimiento de cartas topográficas.</p> <p>Uso y procesamiento de información de GPS.</p> <p>Atención de incendios forestales.</p> <p>Jornadas prolongadas de trabajo.</p> <p>Liderazgo.</p> <p>Trabajo en equipo.</p> <p>Coordinación con otras instancias.</p>
Experiencia	<p>Participación como jefe de incendio.</p> <p>Participación en la atención de incendios forestales.</p>
Principales Responsabilidades en un incidente	<p>Es responsable de proporcionar los servicios de planificación para el incidente. Bajo su dirección la sección de planificación recolecta información del estado de la situación y los recursos, la evalúa, y la procesa para su uso en el desarrollo de planes de acción informativas formales, o mediante exhibiciones en el tablero sobre mapas y estados.</p> <p>Las responsabilidades principales del Jefe de la sección de planificación son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recolectar y manejo toda la información operacional pertinente al incidente.</li> <li>• Supervisar la preparación del PAI.</li> <li>• Proporcionar recomendaciones al Jefe de Incidente y a la sección de operaciones para preparar el PAI.</li> <li>• Incorporar planes de tráfico, médico y comunicaciones, así como otros materiales de apoyo al PAI.</li> <li>• Llevar a cabo y facilitar las reuniones de planificación.</li> <li>• Reasignar personal dentro de la organización del SMI.</li> <li>• Compilar y desplegar la información del estado del incidente.</li> <li>• Establecer los requisitos de información y los programas de reporte para las unidades (ej., Unidades de Recursos).</li> <li>• Determinar la necesidad de recursos especializados.</li> <li>• Armar y desarmar las Fuerzas de Tarea y los Equipos de Respuesta no asignados a la sección de operaciones.</li> <li>• Establecer sistemas de recolección de datos especializados conforme sea necesario (ej., clima).</li> <li>• Ordenar la información sobre estrategias alternativas.</li> <li>• Proporcionar predicciones periódicas sobre el potencial del incidente.</li> <li>• Reportar los cambios importantes en el estado del incidente.</li> <li>• Supervisar la preparación del Plan de Desmovilización.</li> </ul>

Posición 8.

Posición	Unidad de Recursos
Aptitud Física	Baja
Capacitación	Deseable: Curso SMI-100-200 Básico del Sistema de Mando de Incidentes
Habilidades	Conocimiento de las atribuciones de la instancia que representa. Capacidad de gestión y negociación ante otras instancias. Desarrollo de documentos ejecutivos de resumen del incidente.
Experiencia	No requerida.
Principales Responsabilidades en un incidente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conduce todas las actividades de registro y mantiene el estado de todos los recursos del incidente.</li> <li>• La Unidad de Recursos desempeña un papel importante en la preparación del Plan de Acción del Incidente escrito.</li> </ul>

Posición 9.

Posición	Especialista Técnico en Sistemas de información geográfica
Aptitud Física	Baja
Capacitación	Deseable: Curso SMI-100-200 Básico del Sistema de Mando de Incidentes
Habilidades	Uso de google earth. Uso de software de sistemas de información geográfica. Procesamiento de datos de aparatos de geoposicionamiento satelital GPS.
Experiencia	Elaboración de mapas. Uso de sistemas de información geográfica.
Principales Responsabilidades en un incidente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generación de mapas del incidente.</li> <li>• Procesamiento de información satelital si es requerido.</li> <li>• Procesamiento de información cartográfico, si es requerido.</li> <li>• Elaboración de polígonos de incendios forestales.</li> <li>• Estimación de superficies.</li> </ul>

Posición 10.

Posición	Jefe De La Sección De Logística
Aptitud Física	Baja
Capacitación	Requisito: Curso SMI-100-200 Básico del Sistema de Mando de Incidentes
Habilidades	<p>Dirección de equipos de trabajo.</p> <p>Habilidades para capacitar personal.</p> <p>Atención de eventos e incidentes planeados.</p> <p>Liderazgo.</p> <p>Organización.</p> <p>Trabajo en equipo.</p> <p>Coordinación con otras instancias.</p> <p>Conocimiento de las atribuciones de la instancia que representa.</p> <p>Capacidad de gestión y negociación ante otras instancias.</p>
Experiencia	Organización de eventos de diferente índole.
Principales Responsabilidades en un incidente	<p>El Jefe de la sección de logística proporciona todas las necesidades de apoyo al incidente con excepción de apoyo logístico para las operaciones aéreas. El Jefe de la sección de logística es responsable de proporcionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalaciones.</li> <li>• Transporte.</li> <li>• Comunicaciones.</li> <li>• Provisiones.</li> <li>• Mantenimiento y combustible para el equipo.</li> <li>• Servicio de alimentos (para los respondientes).</li> <li>• Servicios médicos (para los respondientes).</li> <li>• Todos los recursos fuera del incidente.</li> </ul> <p>Las responsabilidades principales del Jefe de la sección de logística son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcionar todas las instalaciones, transporte, comunicaciones, provisiones, mantenimiento y combustible para el equipo, servicios de alimentos y médicos para el personal del incidente, y otros recursos fuera del incidente.</li> <li>• Manejar toda la logística del incidente.</li> <li>• Proporcionar aportes logísticos para el PAI.</li> <li>• Dar información al personal de logística conforme sea necesario.</li> <li>• Identificar los requisitos de servicio y apoyo anticipados y los conocidos.</li> <li>• Solicitar recursos adicionales conforme se necesite.</li> <li>• Asegurar y supervisar el desarrollo de los Planes de Comunicaciones, Médicos, y de Tráfico según se requiera.</li> <li>• Supervisar la desmovilización de la sección de logística y recursos asociados.</li> </ul>

Posición 11.

Posición	Director de Rama de Servicios
Aptitud Física	Baja
Capacitación	Deseable: Curso SMI-100-200 Básico del Sistema de Mando de incidente.
Habilidades	Organización. Trabajo en equipo. Coordinación, Capacidad de gestión y negociación ante otras instancias. Conocimiento de las atribuciones de la instancia que representa.
Experiencia	No requerida.
Principales Responsabilidades en un incidente	Debe de desarrollar las actividades de las unidades enlistadas a continuación o puede ser dotada de personal para incluir: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Unidad de Comunicaciones:</b> Prepara y ejecuta el Plan de Comunicación del Incidente (SMI-205), distribuye y mantiene equipos de comunicaciones, supervisa el Centro de Comunicaciones del incidente, y establece una adecuada comunicación en el incidente.</li> <li>• <b>Unidad Médica:</b> Desarrolla el Plan Médico (SMI-206), proporciona los primeros auxilios y tratamiento médicos ligeros para el personal asignado al incidente, y prepara los procedimientos para una emergencia médica grave.</li> <li>• <b>Unidad de Alimentación:</b> Proporciona la comida y el agua potable para todas las instalaciones y el personal del incidente, y obtiene el equipo y los suministros necesarios para operar las instalaciones de servicio de alimentos a las Bases y Campamentos.</li> </ul>

Posición 12.

Posición	Director de Rama de Apoyo
Aptitud Física	Baja
Capacitación	Deseable: Curso SMI-100-200 Básico del Sistema de Mando de incidente.
Habilidades	Organización. Trabajo en equipo. Coordinación, Capacidad de gestión y negociación ante otras instancias. Conocimiento de las atribuciones de la instancia que representa.
Experiencia	No requerida.
Principales Responsabilidades en un incidente	Debe de desarrollar las actividades de las unidades enlistadas a continuación o puede ser dotado de personal para incluir: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Unidad de Suministros:</b> Determina el tipo y la cantidad de suministros necesarios para apoyar el incidente. La Unidad ordena, recibe, almacena y distribuye los suministros, servicios y equipo no prescindible. Todos los pedidos de recursos se colocan a través de la Unidad de Suministros. La Unidad mantiene el inventario y la rendición de cuentas de suministros y equipo.</li> <li>• <b>Unidad de Instalaciones:</b> Establece y mantiene las instalaciones necesarias para apoyar al incidente. Proporciona administradores para la Base del Incidente y los Campamentos. También es responsable de la seguridad de la instalación y los servicios de mantenimiento de las instalaciones tales como el saneamiento, la iluminación y la limpieza.</li> <li>• <b>Unidad de Apoyo Terrestre:</b> Prepara el Plan de Transporte. Organiza, activa, y documenta la carga de combustible, mantenimiento y reparación de los recursos terrestres. Hace arreglos para el transporte de personal, materiales, comida y equipo.</li> </ul>

Posición 13.

Posición	Jefe De La Sección De Finanzas / Administración
Aptitud Física	Baja
Capacitación	Requisito: Curso SMI-100-200 Básico del Sistema de Mando de Incidentes
Habilidades	<p>Dirección de equipos de trabajo.</p> <p>Liderazgo.</p> <p>Adquisición de bienes y servicios.</p> <p>Organización.</p> <p>Trabajo en equipo.</p> <p>Coordinación con otras instancias.</p> <p>Conocimiento de las atribuciones de la instancia que representa.</p> <p>Capacidad de gestión y negociación ante otras instancias.</p>
Experiencia	No requerida.
Principales Responsabilidades en un incidente	<p>El Jefe de la sección de finanzas/administración es responsable de manejar todos los aspectos financieros de un incidente.</p> <p>No todos los incidentes requerirán una sección de finanzas/administración. Solo cuando las agencias involucradas tengan la necesidad específica de servicios financieros, esta sección será activada.</p> <p>Las responsabilidades principales del Jefe de la sección de finanzas/administración son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejar todos los aspectos financieros del incidente.</li> <li>• Proporcionar información de análisis financieros y de costos según se solicite.</li> <li>• Asegurar que las funciones de compensación y reclamación están siendo atendidas en relación al incidente.</li> <li>• Reunir la información pertinente de las informativas con las agencias responsables.</li> <li>• Desarrollar un plan operativo para la sección de finanzas/administración y satisfacer las necesidades de provisiones y apoyo de la sección.</li> <li>• Determinar la necesidad de establecer y operar un economato en el lugar del incidente.</li> <li>• Reunirse con los representantes de las agencias de apoyo y cooperativas según sea necesario.</li> <li>• Mantener contacto diario con las oficinas centrales de la o las agencias acerca de asuntos financieros.</li> <li>• Asegurar que los registros de tiempo del personal han sido completados correctamente y transmitidos a las agencias locales.</li> <li>• Asegurar que todos los documentos de obligación iniciados en el incidente se preparen y completen apropiadamente.</li> <li>• Informar al personal administrativo de la agencia sobre todos los asuntos financieros del incidente que necesite atención o seguimiento.</li> <li>• Proporcionar recomendaciones para el PAI.</li> </ul>

Posición 14.

Posición	Líder de la Unidad de Costos
Aptitud Física	Baja
Capacitación	Deseable: Curso SMI-100-200 Básico del Sistema de Mando de incidente.
Habilidades	Organización. Trabajo en equipo. Uso de formatos. Registro de información. Manejo de software de procesamiento de palabras y datos.
Experiencia	No requerido
Principales Responsabilidades en un incidente	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recopila todos los datos sobre costos, realiza análisis de costo-efectividad, proporciona las estimaciones de costos, ahorro de costos y hace recomendaciones.</li> </ul>

Posición 15.

Posición	Líder de la Unidad de Adquisiciones
Aptitud Física	Baja
Capacitación	Deseable: Curso SMI-100-200 Básico del Sistema de Mando de incidente.
Habilidades	Adquisición de bienes y servicios. Organización. Trabajo en equipo. Conocimiento de las atribuciones de la instancia que representa. Capacidad de gestión y negociación ante otras instancias.
Experiencia	Baja
Principales Responsabilidades en un incidente	<ul style="list-style-type: none"> <li>Responsable de la administración de todas las cuestiones financieras relativas a los contratos de proveedores, contratos de arrendamiento y acuerdos fiscales.</li> </ul>

## ANEXO V

### CÉDULA DE REGISTRO

Rellenar con letra de molde o máquina de escribir.

Entidad federativa:		Posición EEMI:	
---------------------	--	----------------	--

#### Datos Generales

Nombre (s)	Apellido Paterno	Apellido Materno	Fecha de Nacimiento		
			día	mes	año
Escolaridad	Sexo	Tipo de Sangre			

Domicilio de su oficina de adscripción, en donde contactarlo

Calle y número		Colonia / Vecindario / Población		Delegación / Municipio / Condado	
Código postal	Ciudad	Estado	País	Teléfono trabajo (Incluya Claves de Larga Distancia)	
Teléfono 2 personal (Incluya Claves de Larga Distancia)		Dirección correo electrónico del trabajo		Correo electrónico personal	

#### Datos Laborales

Nombre de la Instancia (Oficina / Dependencia / Institución / Organización / Agencia)	Tipo de instancia (Federal, Estatal, Municipal, ONG)
Nombre y puesto de supervisor o jefe de la oficina	Teléfono de contacto y correo electrónico
Nombre del puesto que desempeña actualmente	Años en el puesto
Actividad que realiza	Describe actividad de SMI que desarrolla

Cursos recibidos relacionados con Incendios Forestales y Sistema de Mando de Incidentes	Dependencia que impartió	Periodo del curso		Presenta Diploma
		Fecha de Inicio	Fecha de término	

\*Agregar una copia del Diploma, reconocimiento o documento que compruebe la capacitación enlistada.

Descripción de actividades, cursos, capacitaciones, entrenamientos, trabajos, comisiones y asignaciones que demuestren las habilidades del perfil de puesto al que se está registrando.

Certifico que los pre-requisitos del curso se cumplen; la experiencia y los entrenamientos de incendios son reales.

\_\_\_\_\_  
Firma del aspirante

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del jefe o supervisor que autoriza la participación del técnico en el EEMI

